



UNIVERSIDAD DE COLIMA

1G.1.2/100000/241/2025

Asunto: Sesiones del H. Consejo Universitario

ACUERDO No. 16 de 2025, por el cual se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2024, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA P R E S E N T E.-

El Rector de la Universidad de Colima, con el deber de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario y cuidar su oportuno cumplimiento, en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica de la propia institución y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas.”

SEGUNDO.- Que la autonomía universitaria se consolida en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, desprendiéndose del artículo 5° fracciones I y II, sus atribuciones de organizarse de la manera que estime conveniente, dentro de los lineamientos generales señalados por la Ley, sus Reglamentos y demás disposiciones que acuerde el Consejo Universitario y autoridades competentes, así como de administrar libremente su patrimonio.

TERCERO.- Que la Tesorería de la Universidad de Colima, tiene el propósito de asegurar la operación de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los métodos, técnicas y mecanismos para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos



UNIVERSIDAD DE COLIMA

financieros, títulos y valores propiedad de la institución; así como generar la información necesaria para la oportuna toma de decisiones que permita el cumplimiento de los fines institucionales.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 4 fracción VII del Acuerdo No. 30 y ante el compromiso de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del quehacer institucional, la Tesorería con fecha 25 de febrero de 2025, remitió el informe anual relativo al ejercicio fiscal 2024 para ser presentado ante el Máximo Órgano de Gobierno de nuestra institución.

Los anexos y papeles de trabajo que sirvieron de base para la integración de dicho informe anual fueron los siguiente:

- Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2024.
- Plan de arbitrios y presupuesto de egresos de la Universidad de Colima del ejercicio 2024.
- Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Anexo de ejecución 2024 y su apartado único al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Segundo anexo de ejecución, al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero 2016 que celebraron la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad de Colima.
- Programa de austeridad y racionalidad presupuestal vigente.
- Contrato Colectivo de trabajo vigente.
- Oficio de Política Salarial para el ejercicio 2024.
- Oficios de propuesta y aceptación de incremento salarial 2024, remitido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC).
- Oficios de contra-propuesta de incremento salarial 2024, emitido por la Universidad de Colima.
- Oficios de notificación de recursos públicos federales específicos.
- Dictamen a los estados financieros de la universidad elaborado por contador público autorizado por la Secretaría de la Función Pública.
- Estado analítico de ingresos.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- Estados financieros contables y presupuestales.
- Información financiera, contable y presupuestal de las diversas fuentes de financiamiento.
- Apartado único ajustado a las necesidades institucionales al 31 de diciembre del 2024, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2024 del Convenio Marco



UNIVERSIDAD DE COLIMA

de Colaboración para el Apoyo Financiero, del subsidio federal y estatal, que será remitido a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), en apego a la cláusula cuarta del Convenio Marco.

- Tabla de integración de prestaciones ligadas al salario.
- Tabla de integración de prestaciones no ligadas al salario.
- Tabla de las prestaciones otorgadas por contrato colectivo de trabajo y no descritas por cuestiones de formato dentro del apartado único del anexo de ejecución 2024.
- Tabla de integración de todas las prestaciones otorgadas por la UCOL.
- Información remitida por la Coordinación General Administrativa y Financiera respecto a la proyección de los ingresos propios y el ejercicio del gasto.
- Papel de trabajo con los saldos de los proyectos multianuales que continúan ejerciéndose en 2024.
- Los programas operativos anuales de las unidades organizacionales para el ejercicio 2024.
- Listado de equivalencias de la plantilla autorizada en el anexo de ejecución 2024. del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Tabulador de sueldos del personal docente durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Tabulador de sueldos del personal mandos medios y superiores durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Tabulador de sueldos del personal administrativo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Matriz de cálculo de percepciones y deducciones.
- Plantilla 1 (base), plantilla 2 (PROMEPE), plantilla 3 (peso a peso) del personal académico; plantilla del personal mandos medios y superiores y plantilla del personal administrativo, ajustadas al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Colima, que forman parte integrante del anexo de ejecución 2024, del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero.
- Otra documentación y oficios correspondiente al ejercicio que se informa.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el taxativo 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, aprobó el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

En mérito de lo expuesto, procede emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento a lo resuelto por el Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad de Colima, se da a conocer la aprobación del informe de Tesorería relativo al ejercicio fiscal 2024, así como de los anexos y papeles que sirvieron para su integración.

TRANSITORIO

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 25 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario, el presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta de Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima para los efectos que resulten procedentes.

Dado en la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE ESTUDIA – LUCHA – TRABAJO

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los plasmados en el documento original, el cual se encuentra en resguardo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Esta firma y sello concuerdan con el fin señalado en el rubro del presente Acuerdo y se otorga su plena validez.

D. EN. E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO